

BALANCE DEL MERCADO LABORAL 2023: PARO, CONTRATACIÓN Y EMPLEO (fuentes: SEPE, Seg. Social e INE)

1. Distribución de las demandas de empleo

Finalizado 2023, vamos a hacer un balance de lo que ha sido nuestro mercado laboral en este ejercicio, comparándolo con lo sucedido en 2022 y 2021 (año previo a la entrada en vigor de la última reforma laboral).

Recordemos que las personas que se inscriben en los Servicios Públicos de Empleo como demandantes de empleo lo hacen porque: han perdido su empleo y buscan uno nuevo (tengan o no derecho a la percepción de la prestación o subsidio por desempleo); buscan un primer empleo; teniendo empleo (una ocupación), buscan una mejora de su situación laboral (una jornada más amplia o mejor remunerada); o porque se encuentran en situación de inactividad, aunque mantengan su relación laboral, y, en su caso, percibir la correspondiente prestación por desempleo (fijos discontinuos y ERTES).

	TOTAL	PARADOS	NO PARADOS							TOTAL DESEMPLEADOS REGISTRADOS	
			TOTAL	CON DISPONIB. LIMITADA	CON RELAC. LABORAL ERTES*	TEASS	OCUPADOS	DEMANDAN EMPLEOS ESPECIF.	OTROS NO OCUPADOS		
dic-21	4.848.800	3.105.905	1.742.895	260.909	618.267	119.921	73.422	628.268	20.444	141.585	4.220.532
dic-22	4.411.864	2.837.653	1.574.211	250.845	622.184	17.648	63.729	480.339	22.774	134.340	3.931.525
variación 22/21	-436.936	-268.252	-168.684	-10.064	3.917	-102.273	-9.693	-147.929	2.330	-7.245	-289.007
dic-23	4.422.569	2.707.456	1.715.113	283.966	746.077	11.385	55.149	460.522	35.512	133.887	3.962.047
variación 23/22	10.705	-130.197	140.902	33.121	123.893	-6.263	-8.580	-19.817	12.738	-453	30.522

*Están incluidos en 2021 los debidos al COVID (fuente Seg. Social y SEPE)

Una primera conclusión es que es necesaria una mayor claridad en las estadísticas que contabilizan a los demandantes de empleo que están sin empleo (parados o no ocupados) por parte del SEPE, de manera que a todos aquellos que demandan empleo y no tienen una ocupación se los considere como parados. Y, dentro de ellos, podrán establecerse clasificaciones: en formación, fijos discontinuos inactivos, en ERTE, etc. Así, los datos de la EPA, Eurostat y el propio SEPE convergerían. En definitiva, que el paro registrado empiece a coincidir con el paro real o paro efectivo. Para ello, el SEPE debería acabar con la práctica habitual de no contabilizar como parados a aquellas personas que, estándolo, se clasifican como *otros no ocupados, con disposición limitada, o que demandan un empleo específico, ni tampoco a los que están inactivos (fijos discontinuos inactivos y ERTES)*.

De esta forma, del total de personas que se inscriben en el SEPE demandando empleo, restamos las ocupadas y obtenemos el total de personas registradas y que no están trabajando (no tienen una ocupación, están desempleadas o simplemente paradas).

Al finalizar diciembre, estas ascendieron a 3.962.047, lo que supone 1.254.591 personas más que las que se indican oficialmente como “parados registrados”. Y, comparándolo con 2022, se habrían incrementado en 30.522 personas.

Esto nos lleva a una segunda conclusión. No podemos considerar 2023 un año bueno para el empleo, ya que el número total de desempleados se ha incrementado. Podemos discutir si ha resistido más o menos el empleo, pero no podemos dar como bueno este incremento, ya que en 2022 el número de desempleados con respecto a 2021 se redujo en 289.007 personas. Un año, 2021, en el que todavía no estaba vigente la actual normativa laboral, que estuvo marcado por los coletazos del covid y las medidas laborales que afectaban a esta situación se prolongaron hasta el 31 de enero de 2022, como se puede apreciar en las 119.921 personas acogidas a ERTE, frente a las 11.385 actuales.

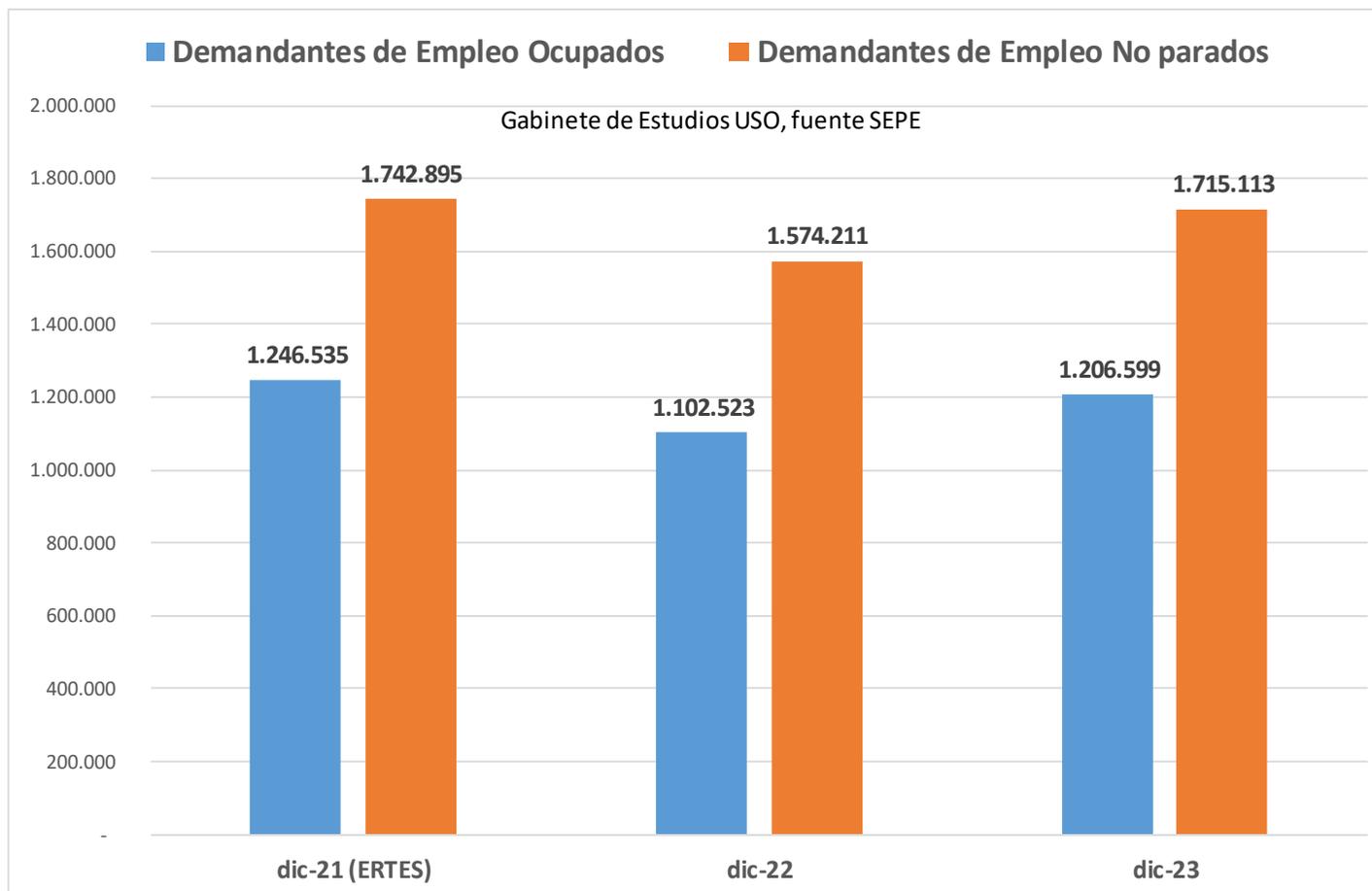
Los fijos discontinuos, en su período de inactividad, se encuentran en el grupo de “Trabajadores con relación laboral”, pero no se indica exactamente cuántos son. Sí conocemos el número de los que están en un ERTE y que se agrupan bajo ese epígrafe. ¿Por qué, entonces, no es posible dar este dato correspondiente a los fijos discontinuos registrados en cese de actividad y sí el de afectados por un ERTE?

Es llamativo que podamos conocer el dato de los afectados por los ERTE (nos lo da la Seguridad Social) y no conozcamos el número de fijos discontinuos en situación de inactividad. No entendemos que, por parte del Ministerio de Inclusión y Seguridad Social, o del Ministerio de Trabajo y Economía Social, se siga sin aportar este dato y que el SEPE nos dé su número.

En diciembre, el número de demandantes de empleo con relación laboral se ha incrementado en 123.893 personas, alcanzado los 746.077. Este incremento se corresponde con el pase a la inactividad de fijos discontinuos. Una estimación, que creemos bastante acertada, para conocer el

número de fijos discontinuos inactivos (parados) es ver la diferencia entre el total de aquellos que tienen una relación laboral (y están inscritos como demandantes de empleo) y aquellos que están acogidos a un ERTE. En diciembre de 2023, tendríamos 734.692 fijos discontinuos inactivos, y vemos que es esta partida crece, en términos interanuales al comparar 2023 y 2022, un 21,5 %.

Los demandantes de empleo “no parados” al finalizar diciembre de 2023 superaban los 1,7 millones. ¿Qué ocupación tienen?, ¿trabajos a tiempo parcial, mal remunerados, o simplemente son inactivos percibiendo la prestación por desempleo?



Deberían explicitar la diferencia entre los que denomina demandantes de empleo “ocupados” y demandantes de empleo “no parados”. ¿Qué diferencia existe entre un “ocupado” y un “no parado”? No entendemos la distinción, salvo que la diferencia sea “estadística”: en unos computamos inactivos (fijos discontinuos) y en otros, no. En todo caso, se sigue manteniendo una metodología que no aporta la claridad y transparencia necesarias para conocer la realidad y poner los medios y remedios para mejorar el alto paro que padecemos. La diferencia entre estos dos datos, paro registrado y paro real, o entre ocupados y no parados, nos debería llevar a definir claramente las situaciones de los demandantes de empleo, especialmente la de aquellos que no están ocupados o están inactivos.

2. Perfil del “paro registrado en 2023”

Edad: el mayor número de parados registrados (los contabilizados como tal por el SEPE) son mayores de 59 años: un 16 %. Tenemos una población demandante de empleo envejecida y para la cual no se están ofreciendo alternativas que les faciliten su reinserción laboral: adquisición de nuevas competencias y cualificaciones profesionales. Las mujeres desempleadas en este tramo de edad son un 40 % más que los hombres.

Diciembre 2023 (SEPE)	Hombres	% Total	Mujeres	% Total	Ambos Sexos
DE 16-19 AÑOS	28.745	1,1%	21.023	0,8%	49.768
DE 20-24 AÑOS	72.315	2,7%	71.882	2,7%	144.197
DE 25-29 AÑOS	87.638	3,2%	112.146	4,1%	199.784
DE 30-34 AÑOS	91.083	3,4%	139.661	5,2%	230.744
DE 35-39 AÑOS	91.665	3,4%	158.981	5,9%	250.646
DE 40-44 AÑOS	102.852	3,8%	176.098	6,5%	278.950
DE 45-49 AÑOS	124.536	4,6%	200.538	7,4%	325.074
DE 50-54 AÑOS	139.782	5,2%	221.707	8,2%	361.489
DE 55-59 AÑOS	172.342	6,4%	257.024	9,5%	429.366
MAYOR DE 59 AÑOS	179.525	6,6%	257.913	9,5%	437.438
TOTAL EDAD	1.090.483	40,3%	1.616.973	59,7%	2.707.456

Cerca de la mitad, el 45,4 % de los parados registrados, tiene más de 50 años y las mujeres superan en 9 puntos a los hombres en este tramo de edad.

Si consideramos el total de personas paradas, el 60 % son mujeres. Solo en el tramo de edad entre 16 y 19 años hay menos mujeres paradas que hombres.

Permanencia en la búsqueda de empleo: prácticamente uno de cada tres parados (29 %) lleva más de 2 años en esta situación. Una vez más, las mujeres prácticamente duplican a los hombres en esta situación.

A partir de los 12 meses, se considera que son de larga duración. En esta situación se encuentra el 45 % de los parados registrados. Las mujeres que llevan más de un año en paro son el 48 % de las que están en esta situación. Una de cada dos mujeres que se encuentran en paro lleva más de un año en el SEPE.

Diciembre 2023 (SEPE)	Hombres	%Total	Mujeres	%Total	Ambos sexos
DE <= 7 DIAS	25.356	0,9%	27.659	1,0%	53.015
DE > 7 <= 15 DIAS	33.507	1,2%	36.006	1,3%	69.513
DE > 15 <= 30 DIAS	60.905	2,2%	65.256	2,4%	126.161
DE > 1 <= 3 MESES	216.772	8,0%	257.895	9,5%	474.667
DE > 3 <= 6 MESES	156.269	5,8%	212.709	7,9%	368.978
DE > 6 <= 9 MESES	90.340	3,3%	129.036	4,8%	219.376
DE > 9 <= 12 MESES	69.440	2,6%	112.171	4,1%	181.611
DE > 12 <= 15 MESES	52.524	1,9%	86.138	3,2%	138.662
DE > 15 <= 18 MESES	43.716	1,6%	75.894	2,8%	119.610
DE > 18 <= 21 MESES	33.287	1,2%	56.324	2,1%	89.611
DE > 21 <= 24 MESES	32.153	1,2%	53.795	2,0%	85.948
DE > 24 MESES	276.214	10,2%	504.090	18,6%	780.304
TOTAL	1.090.483	40,3%	1.616.973	59,7%	2.707.456

Este volumen de parados de larga duración (todos aquellos con más de 2 años dejan de percibir la prestación contributiva) nos debería llevar a replantear la intermediación laboral que realizan los Servicios Públicos de Empleo y como poner los medios para ser más eficientes en ayudar a la búsqueda y consecución de un puesto de trabajo.

3. Duración de los contratos realizados

El número total de contratos registrados durante 2023 ha sido de 1.396.514, lo que supone una bajada 8,4 % sobre el mismo mes del año 2022.

Como consecuencia de la Reforma Laboral, hay un notable incremento del porcentaje de contratos indefinidos realizados en 2022 con respecto a 2021, un 232 %. Hay una disminución significativa de los contratos por obra y servicio (duración indeterminada) tras la Reforma Laboral, que eran los más abundantes, y su sustitución práctica por la modalidad de fijos discontinuos haciendo que el número de contratos indefinidos crezca de esta manera. Ello también conlleva que no sea necesario realizar tantos contratos (no hay que repetir contratos temporales).

Este efecto se empieza a diluir al comparar dos años -2022 y 2033- con el mismo marco legislativo. La contratación indefinida ha disminuido en 2023 con respecto a 2022 en un 5,8 % y el conjunto de la contratación lo hace en un 15,7 %. Parece que este frenazo a la contratación tiene que ver más con la ralentización de nuestro crecimiento económico en 2023, especialmente en el segundo semestre.

Datos acumulados (SEPE)	TOTAL	<=7 DIAS	>7 Y <=15 DIAS	>15 DIAS Y <=1 MES	>1 Y <=3 MESES	>3 Y <=6 MESES	>6 Y <=12 MESES	>12 MESES	INDETERMINADOS	INDEFINIDOS	DURACION MEDIA EN DIAS
dic-21	19.384.359	4.463.227	898.919	1.509.732	2.049.157	1.230.726	374.963	63.818	6.680.476	2.113.341	53,36
dic-22	18.310.343	3.619.731	974.692	1.296.386	1.848.522	961.847	220.979	52.750	2.308.276	7.027.160	48,32
variación 22/21	-5,5%	-18,9%	8,4%	-14,1%	-9,8%	-21,8%	-41,1%	-17,3%	-65,4%	232,5%	-9,4%
dic-23	15.444.205	3.184.240	893.295	1.117.554	1.601.105	673.673	209.080	52.109	1.092.166	6.620.983	46,36
variación 23/22	-15,7%	-12,0%	-8,4%	-13,8%	-13,4%	-30,0%	-5,4%	-1,2%	-52,7%	-5,8%	-4,1%
variación 23/21	-20,3%	-28,7%	-0,6%	-26,0%	-21,9%	-45,3%	-44,2%	-18,3%	-83,7%	213,3%	-13,1%

La duración media de los contratos no deja de disminuir, quedándose en 46,3 días, un 13,31 % menos que en 2021, cuando fue de 57 días. En términos absolutos, la duración media de los contratos en 2023 ha sido una semana menos que la realizada en 2021.

La contratación temporal inferior a una semana es la que supone el mayor porcentaje, un 36,1 %: algo más de uno de cada tres contratos temporales dura menos de una semana. ¿Estos son los que se realizan de lunes a viernes? ¿Coincide con el saldo negativo de afiliación a la Seguridad Social que se viene produciendo todos los viernes? Además, un 59 % de los contratos temporales dura menos de un mes.

Contratos temporales	<=7 DIAS	>7 Y <=15 DIAS	>15 DIAS Y <=1 MES	>1 Y <=3 MESES	>3 Y <=6 MESES	>6 Y <=12 MESES	>12 MESES	INDETERMINADOS
dic-21	25,8%	5,2%	8,7%	11,9%	7,1%	2,2%	0,4%	38,7%
dic-22	32,1%	8,6%	11,5%	16,4%	8,5%	2,0%	0,5%	20,5%
dic-23	36,1%	10,1%	12,7%	18,1%	7,6%	2,4%	0,6%	12,4%

4. Contratos realizados por tipo de jornada

El incremento porcentual de la contratación indefinida viene asociado no solo al descenso del número total de contratos, también a un notable incremento de la contratación a tiempo parcial y de fijos discontinuos. Solo el 15,8 % sobre el total de contratos celebrados son indefinidos a tiempo completo. El 56 % de la totalidad de los contratos realizados lo son a jornada completa, pero a quienes más se contrata a jornada completa es a los temporales, un 38 %.

Los contratos indefinidos a tiempo parcial suponen un 9,1 % del total, mientras que los realizados como fijos discontinuos suponen el 14,6 % del total de contratos realizados. No olvidemos que un contrato de fijo discontinuo es un contrato que realiza una jornada inferior a la completa (cómputo anual o mensual y es, por tanto, también, un contrato a tiempo parcial. Así, tenemos que el 24,7 % del total de nuevos contratos realizados en 2023 son indefinidos a tiempo parcial, 1 de cada 4.

ACUMULADOS 2023 (SEPE)	TOTAL	JORNADA COMPLETA	% SOBRE EL TOTAL	JORNADA PARCIAL	% SOBRE EL TOTAL	FIJOS DISCONTINUOS	% SOBRE EL TOTAL
INDEFINIDO (Bonif./no Bonif)	6.113.022	2.441.992	15,7%	1.410.107	9,1%	2.260.923	14,6%
INDEF. PERS. CON DISCAPACIDAD	17.167	9.251	0,1%	6.020	0,0%	1.896	0,0%
CONVERTIDOS EN INDEFINIDOS	490.794	305.200	2,0%	134.647	0,9%	50.947	0,4%
TOTAL INDEFINIDOS	6.620.983	2.756.443	17,8%	1.550.774	10,0%	2.313.766	15,0%
TOTAL TEMPORALES	8.823.222	5.901.812	38,2%	2.921.410	19,0%	0	0,0%
TOTAL CONTRATOS	15.444.205	8.658.255	56,0%	4.472.184	29,0%	2.313.766	15,0%

Poco más de la mitad de los contratos registrados (56 %) realiza una jornada completa de trabajo. Se está troceando el empleo existente y creando una situación donde tener un contrato –indefinido o temporal- no implica tener un salario que permita llegar a fin de mes.

Una jornada reducida implica un salario reducido; se está generando el trabajador en riesgo o en situación de pobreza, teniendo un contrato indefinido. Como consecuencia de ello, nos encontramos con trabajadores que firman más de un contrato indefinido al mes, originando un incremento de las situaciones de pluriempleo: se necesita más de un contrato (más de un empleo, por lo tanto) para llegar a fin de mes.

Esta situación de notable incremento de la parcialidad es la reforma no contada para aminorar el gasto en pensiones: una menor cotización conllevará una menor pensión. Mientras se habla de récord de cotizantes, no se cuentan la jornada, las horas de trabajo, por la que están cotizando. Y, lo más importante, en el valor de la hora por la que se cotiza, según la ETCL del INE (Encuesta Trimestral de Coste Laboral) hay una diferencia de 6 euros entre la de tiempo parcial y si se realiza en jornada completa.

Considerando la evolución de la contratación en sus distintas modalidades, vemos que los contratos bajo la modalidad de fijos discontinuos son los que experimentan un mayor crecimiento en 2022 y 2023 respecto a 2021. Lo que venía siendo antes de la reforma una modalidad muy ajustada a situaciones muy específicas se convierte en el “contrato estrella”, con un crecimiento del 782,2% en 2022 y del 780,1% en 2023 con respecto a 2021.

En 2023, con respecto a 2022, lo que tenemos es una caída generalizada de la contratación en todas sus modalidades, siendo prácticamente en la de fijos discontinuos en la que la disminución es mínima.

DATOS ANUALES (SEPE)	TOTAL	JORNADA COMPLETA	JORNADA PARCIAL	FIJOS DISCONTINUOS
dic-21	19.384.359	12.762.835	6.358.613	262.911
dic-22	18.310.343	10.534.091	5.456.725	2.319.527
variación 22/21(%)	-5,5%	-17,5%	-14,2%	782,2%
dic-23	15.444.205	8.658.255	4.472.184	2.313.766
variación 23/22(%)	-15,7%	-17,8%	-18,0%	-0,2%
variación 23/21 (%)	-20,3%	-32,2%	-29,7%	780,1%

¿Cuánto duran los contratos? ¿Qué tipo de contratación se está realizando? ¿Trabajamos más o menos tiempo? ¿Cuánto están durando estos nuevos contratos indefinidos? ¿cuántos de esos son a tiempo completo? ¿se ha incrementado la duración de la contratación temporal? En definitiva, ¿sí hay más horas de trabajo o, por el contrario, estamos redistribuyendo las existentes?

5. Horas de trabajo

A partir de los datos de la Contabilidad Nacional Trimestral que elabora el INE, la jornada media semanal realizada por las personas ocupadas es la menor los últimos cuatro años y mucho menor que la que se realizaba en 2008.

Hay más personas trabajando en 2023 que en los años precedentes, pero trabajan menos horas. Esto nos indica que no se ha creado empleo, sino que estamos distribuyendo el que hay entre más personas.

Estamos ante un teórico “récord de ocupación”, compuesto por personas que no completan una jornada entera de trabajo, con jornadas muy reducidas. Eso implica, por consiguiente, peores condiciones laborales: salarios reducidos e incremento, por necesidad, de situaciones de pluriempleo para completar un salario adecuado para vivir. Como se puede ver, no solo se trabajan menos horas semanales de promedio, sino que, además, es una jornada muy por debajo de la que correspondería a una jornada completa de trabajo.

Contabilidad Nacional (INE)

Datos ajustados de estacionalidad y calendario	2023T3	2022T3	2021T3	2020T3	2019T3	2008T3
Personas Ocupadas (miles)	21.199,300	20.501,800	20.078,700	19.320,900	20.349,700	21.131,600
Horas trabajadas (miles)	8.635.334,2	8.476.272,9	8.206.786,6	7.934.997,4	8.518.326,1	9.015.328,5
Promedio de horas semanales trabajadas	31,3	31,8	31,4	31,6	32,2	32,8

6. Afiliación media en el Régimen General: altas, bajas y saldo

El seguimiento de la afiliación a la Seguridad Social es otro indicador de la evolución del empleo en cuanto al número de personas afiliadas; sin embargo, este dato no discrimina en el número de horas de trabajo que están realizando cada una de ellas.

El saldo producido entre diciembre de 2022 y 2023 es de 539.740, debido fundamentalmente al crecimiento del régimen general. Un saldo que se puede considerarse positivo. Pero, al ponerlo en correlación con las contrataciones realizadas en el conjunto del año – 15.444.205-, se relativiza mucho ese saldo positivo y la calidad de los contratos realizados: son necesarios 28,6 contratos en el año para conseguir un afiliado neto; es decir, con una duración media de 13 días por cada contrato.

Fuente: S.Social	Todos los Regimenes	REGIMEN GENERAL	R.G.(S.E.AG RARIO)	R.G.(S.E. EM. HOGAR)	REG. ESP. AUTONOMOS	R.E.MAR (CUENTA AJENA)	R.E.MAR (C. PROPIA)	R.E. MINERIA CARBON
dic-22	20.296.271	15.822.536	707.922	375.901	3.328.403	47.024	13.503	982
dic-23	20.836.010	16.368.040	691.581	372.118	3.344.368	46.167	12.841	896
Saldo	539.740	545.504	-16.340	-3.783	15.966	-858	-662	-86

En el mes de diciembre de 2023, mes caracterizado por un fuerte componente estacional, vemos cómo hay un saldo neto negativo en el conjunto de la contratación: se produce un aumento de la contratación temporal propia de las fechas. Lo que vemos al analizar el comportamiento de este mes es que los flujos de entrada y salida prácticamente empatan: entran tantos como salen, no se está produciendo creación de empleo.

Afiliados medios R. General por Periodo, Alta, Baja, Saldo y Tipo de contrato

MES DE DICIEMBRE 2023	TODAS LAS MODALIDADES DE CONTRATOS	INDEFINIDO-T. Completo	INDEFINIDO-T. Parcial	INDEFINIDO- Fijos Discontinuos	TEMPORAL-T. Completo	TEMPORAL-T. Parcial	APREND., FORMACIÓN Y PRÁCT.	OTROS(*)
ALTAS	85.189,11	9.865,33	5.882,56	19.860,11	31.965,22	15.315,44	414,78	1.885,67
BAJAS	87.392,94	11.486,94	5.880,83	22.523,61	31.868,00	13.460,00	451,17	1.722,39
Saldo mensual	-2.203,83	-1.621,61	1,73	-2.663,50	97,22	1.855,44	-36,39	163,28

Analizando los contratos que tienen los afiliados en el Régimen General, en función del tipo de contrato y sexo, nos encontremos con que, una vez más, la contratación a tiempo parcial es “cosa de mujeres”. Son ellas las que mayoritariamente acceden a este tipo de contratos: un 69 % de las personas que están contratadas con carácter indefinido bajo esta modalidad son mujeres. Y, de manera análoga, sucede si nos fijamos en el supuesto de contratación temporal.

Mientras, al analizar las personas que están trabajando con un contrato indefinido a tiempo completo, el 61 % son hombres. También hay más mujeres trabajando a tiempo completo de manera temporal que hombres: las mujeres padecen más temporalidad y más parcialidad.

Año 2023 (Régimen General)	Total Sexo	Mujer	% total	Varón	% total
TODAS LAS MODALIDADES DE CONTRATOS	16.368.040	7.996.858	48,9%	8.371.170	51,1%
INDEFINIDO-T. Completo	9.431.467	3.661.811	38,8%	5.769.646	61,2%
INDEFINIDO-T. Parcial	2.421.831	1.665.281	68,8%	756.550	31,2%
INDEFINIDO-Fijos Discontinuos	864.762	509.380	58,9%	355.382	41,1%
TEMPORAL-T. Completo	1.496.027	867.793	58,0%	628.234	42,0%
TEMPORAL-T. Parcial	651.884	407.073	62,4%	244.811	37,6%
APREND., FORMACIÓN Y PRÁCT.	83.373	41.122	49,3%	42.251	50,7%
OTROS(*)	1.418.695	844.398	59,5%	574.296	40,5%

7. Principales causas de las bajas en la Seguridad Social (último dato, noviembre 2023)

El número total de bajas en noviembre, comparándolo con el mismo mes de 2022 se incrementa en un 3,4 %. Disminuye no obstante en un 4,7 % si lo comparamos con 2021.

Bajas: Afiliados medios R. General	nov-21	nov-22	nov-23	Δ23/22	Δ 23/21
Total	81.712	75.273	77.857	3,4%	-4,7%
Indefinidos	12.388	32.314	37.319	15,5%	201,2%
Eventuales	67.623	41.292	38.984	-5,6%	-42,4%
No consta	1.701	1.667	1.554	-6,8%	-8,6%

Las bajas de afiliados que tenían un contrato indefinido son las que más crecen: un 201 % con respecto a 2021 (antes de la reforma) y un 15,5 % con respecto al mismo mes de 2022. Esto nos indica que el contrato indefinido es hoy mucho menos indefinido que en 2021.

De hecho, las bajas de cotizantes que tenían un contrato indefinido suponen el 48 % del total de bajas del mes.

PRINCIPALES CAUSAS DE BAJAS REGIMEN GENERAL	nov-21	nov-22	nov-23	Δ23/22	Δ23/21
DIMISION/BAJA VOLUNTARIA					
Total	8.844	9.369	9.562	2,1%	8,1%
Indefinidos	3.122	6.660	7.132	7,1%	128,5%
Eventuales	5.518	2.524	2.263	-10,3%	-59,0%
No consta	204	185	167	-9,4%	-18,1%
BAJA DESPIDO DISCIPLINARIO INDIVIDUAL					
Total	1.188	1.974	2.085	5,6%	75,5%
Indefinidos	791	1.761	1.907	8,2%	141,1%
Eventuales	395	209	175	-16,2%	-55,6%
No consta	2	3	3	-4,7%	58,0%
BAJA NO VOLUNTARIA POR OTRAS CAUSAS					
Total	6.008	5.929	5.684	-4,1%	-5,4%
Indefinidos	1.487	3.092	3.222	4,2%	116,7%
Eventuales	4.025	2.319	2.010	-13,3%	-50,1%
No consta	497	518	453	-12,7%	-8,9%
BAJA NO SUPERAR PERIODO DE PRUEBA					
Total	2.808	3.763	3.888	3,3%	38,5%
Indefinidos	384	2.581	2.747	6,4%	614,6%
Eventuales	2.419	1.176	1.134	-3,6%	-53,1%
No consta	5	6	7	15,4%	49,6%
BAJA DESPIDO CAUSAS OBJETIVAS (EMPRESA)					
Total	681	1.387	1.488	7,3%	118,4%
Indefinidos	545	1.290	1.411	9,4%	158,9%
Eventuales	136	96	77	-19,4%	-43,2%
No consta	1	1	0	-50,0%	-17,3%
BAJA DESPIDO CAUSAS OBJETIVAS (TRABAJADOR)					
Total	80	127	120	-5,1%	50,4%
Indefinidos	59	114	110	-3,6%	84,9%
Eventuales	20	13	10	-18,8%	-49,8%
No consta	0	0	0	-50,0%	0,0%
BAJA PASE INACTIVIDAD TRABAJADORES FIJOS DISCONTINUOS					
Total	3.634	14.031	17.915	27,7%	393,0%
Indefinidos	3.634	14.031	17.915	27,7%	393,0%
Eventuales	0	0	0		
No consta	0	0	0		

En número absolutos, la principal causa de bajas en noviembre de 2023 fue el pase a la inactividad de fijos discontinuos, que se incrementa respecto a 2021 en un 393 %, seguida de las “bajas voluntarias”.

Cabe destacar cómo varían notablemente los datos porcentuales, al comparar los del mismo mes (sin estar afectado por la reforma, septiembre 2021) y meses afectados ya por la misma legislación laboral.

Así, en términos porcentuales, las bajas por no superar el período de prueba de los que tenían un contrato indefinido se incrementan en un 614,6 % con respecto a 2021.

Junto a esto, crecen, con respecto a 2021, las bajas como consecuencia de despidos disciplinarios de trabajadores con contrato indefinido: un 141 %. Y aquellos que son por causas objetivas se incrementan en más del 150 %.

Madrid, 17 de enero de 2024

Gabinete de Estudios USO